

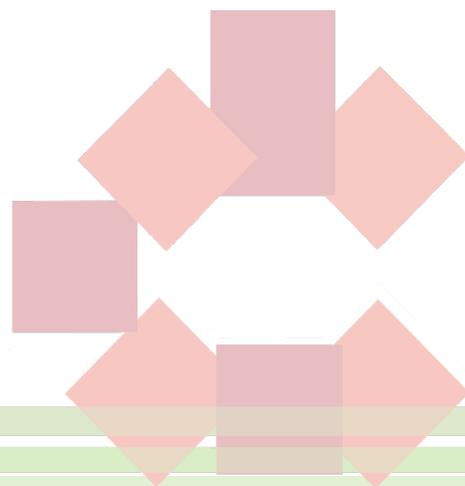


ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO

Admitida a trámite por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2022, la solicitud de licencia de actividad destinada a BOCATERÍA Y FREIDURÍA SIN CONSUMO EN LOCAL, sito en Avda. de la Constitución nº 4 de Puebla de Guzmán, sometida al trámite de calificación ambiental, presentada por D^a. Isabel María Gómez Joaquín, D.N.I. nº 48.915.469-N, domiciliada en calle Barrio Chico nº 28 A de Puebla de Guzmán, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://www.puebladeguzman.es>*].

En Puebla de Guzmán a fecha de la firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7AWX3OOEJZ72BI2ZXEIAXX64	Fecha	23/08/2022 09:25:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AWX3OOEJZ72BI2ZXEIAXX64	Página	1/1

